

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2923/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 199/2009, de fecha 10 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Soc. de Desarrollo Agua del Palo Ltda.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 30 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Poder especial, otorgado para representar a la Sociedad de Desarrollo Agua del Palo Ltda.
- Determinación del Capital Propio desde enero de 2008.
- Balance General desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008.
- Constitución de Sociedad, Sociedad de Desarrollo Agua del Palo Limitada.
- Autorización domicilio postal t tributaria, de fecha 31 de Julio de 2009.
- Certificado de Avaluó Fiscal, de fecha 31 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social		SOC. DE DESARROLLO AGUA DEL PALO LTDA.						
Rut N°		79.759.920-4.						
Representante Legal		IGNACIO RIESCO VALDIVIESO.						
Rut.:		Ī						
Rol Nº		20.557.						
Giro	V	SOC.		,,,,,	Υ	RENTISTA	DE	CAPITALES
		MOBILIARIOS EN GENERAL.						

REJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONÍO MOLINÁ DAINE Secretario Municipal

Ĉ Patente Definitiva

DISTRIBUCION: 1.- Interesados

SECRETARIO

MUNICIPAL

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaría Municipal.

:/CITE/JOHA/GAMD/JBN/ffd.-